

cló p[er] el oficio a Ferrerín, pasar oficio al otro Procurador que
Procurador que figura en los poderes, D. Mariano Paleríola
en los poderes D. Ma[riano] Lopez, para que se haga cargo de represen-
tar al Ayuntamiento en los cuatro pleitos con-
tencioso-administrativos pendientes.

El Sr. Cayuela pide se autorice al Sr.
Alcalde para devolver al arrendatario del
Matadero en el año económico anterior, Sr.
Matadero Sr. Ferrerín, la fianza que prestó al adjudicár-
sele dicha renta, pues de esperar a que se
resuelva el pleito que se puso, serán muy
notables los perjuicios que se irrogan a un
arrendatario que ha cumplido bien.

El Sr. Brugarolas expone que no se ha
podido desglosar el resguardo que obra en
el expediente, que está en la Audiencia,
por que no se ha podido
desglosar el resguardo
que obra en el expediente por que al recibirse la comunicacion del
Alcalde pidiendolo, estaban los autos en poder
del Abogado defensor; pero tiene entendido que
se opina favorablemente en vista de otra co-
municacion del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pro-
pone que la mocion
para la Comision
de Hacienda
S[er] confirmando lo expuesto, referentes a
haber dirigido dos comunicaciones en el sen-
tido expresado, propone y el Ayuntamiento
reuerda, que la mocion pas[ar] a la Comision
de Hacienda, por si de aqui a la sesion próxi-
ma no se accediese al desglos del referido
resguardo y se remitiese.

El Sr. Escribano da cuenta de que se ha
diferido informar en la minuta de honorarios
nifiste el motivo p[er]
que se ha diferido in-
formar la minuta de

